

«España no tiene competencia en el 'caso Ellacuría'»

El abogado de los militares salvadoreños critica el proceso en la Audiencia Nacional

**NURIA LÓPEZ
ANTONIO RUBIO** MADRID

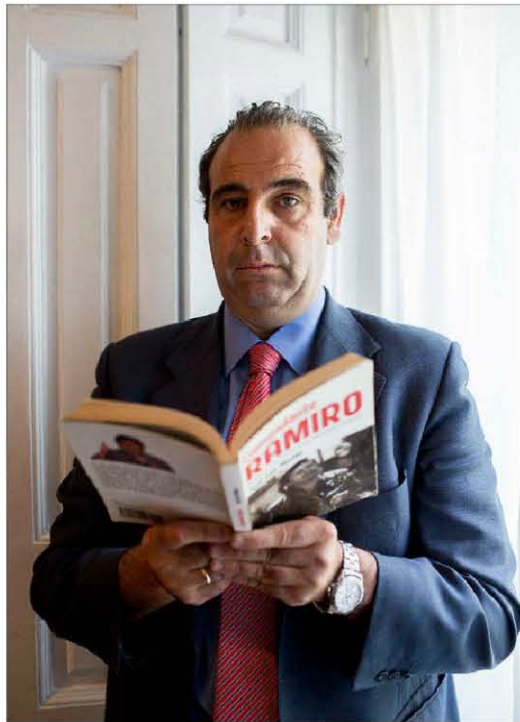
La incertidumbre continúa sobre los hechos ocurridos el 16 de noviembre de 1989 en El Salvador, cuando un grupo de soldados del ejército entró en la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA) y acabó con la vida de seis jesuitas españolas, entre los que se encontraba el ideólogo de la Teoría de la Liberación, Ignacio Ellacuría. La Corte Suprema de El Salvador discute ahora la extradición a España de cuatro militares —de los 18 procesados— detenidos el pasado mes de febrero. Su representante legal ante el caso abierto en la Audiencia Nacional, el letrado español Antonio Alberca, pone en entredicho el proceso en su primera entrevista a un medio nacional sobre este asunto.

«Ningún tribunal español tiene competencia sobre unos hechos que ya han sido juzgados, que están prescritos y amnistiados», explica tajantemente el abogado Al-

berca, que también se encargó de la defensa del condenado por los atentados del 11-M Rafa Zouhier y del ex presidente balear Jaime Matas, por su imputación en el caso Nóos, entre otros.

Esta es la postura que los militares salvadoreños procesados por la justicia española intentaron defender la primera vez que Eloy Velasco —magistrado encargado del caso Ellacuría desde que en 2008 la Asociación Pro Derechos Humanos de España (APDHE) y el Center for Justice and Accountability (CJA) presentaron una querrela ante la Audiencia Nacional— emitió una orden de busca y captura contra ellos, el 27 de julio de 2011. Posteriormente, pidió su extradición.

Alberca basa su defensa en el juicio que ya se celebró en El Salvador en 1992 —considerado fraudulento por la CJA y la APDHE—, en la Ley de Amnistía que se aprobó en 1993 y en que los hechos ya han prescrito. El abogado español también explica que hay que poner en



Antonio Alberca, abogado de los militares salvadoreños. SERGIO GONZÁLEZ VALERO

contexto lo ocurrido aquella noche: «Estamos en el fragor de un asalto importante a la capital, que se había diseñado para que fuese la toma del país». El Gobierno militar estaba enfrentado al Frente Fara-

bundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) y el ejército «temía que los guerrilleros estuvieran en la UCA», según argumenta Alberca.

A pesar de que Alberca condena las muertes producidas hace 27

años, subraya la falta de seguridad jurídica y de imparcialidad existente en el proceso abierto en la Audiencia Nacional. «Mi defensa no va tanto en lo que ocurrió, sino en el hecho de si España puede enjuiciar esto», subraya el letrado. Además, destaca: «No he podido acceder al sumario, no he podido recusar al juez, no estamos en igualdad de armas».

Alberca presentó una queja ante el Consejo General del Poder Judicial el pasado mes de diciembre. En dicho documento, al que ha tenido acceso EL MUNDO, se expone que Velasco «profesionalmente está vinculado con instituciones jesuitas como es la Deusto Business School» y que «el juez magistrado impide reiteradamente a esta defensa personarse e inclusive tener vista de las actuaciones al aducir que están en rebeldía, lo que a su vez nos impide suscitar la recusación del juez y poner de manifiesto su parcialidad en el procedimiento así como

El letrado se ha quejado del juez Velasco por sus vínculos jesuitas

la falta de garantías procesales». El Consejo General del Poder Judicial no encontró motivos para abrir expediente disciplinario y Velasco continúa al frente del caso Ellacuría.

Paquetes Cruceros Circuitos Costas Hoteles Vuelos

ENGÁÑCHATE A LOS CRUCEROS

...no esperes más!

MEJOR RELACIÓN CALIDAD/PRECIO

NIÑOS GRATIS

OFERTAS DESDE 309€

Reserva tu Crucero en logitravel.com

El mejor equipo de especialistas en cruceros - 902 676 384

Consulta las condiciones de estas promociones en nuestra web. Precios sujetos a revisión conforme ROL 1/2007. Agencia de viajes online BAL 471.